

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Es un servicio donde se visualiza la clave catastral así como los datos del predio y las construcciones del mismo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 fracción I fracción II, Artículo 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. ACC001, ACC003, ACC004, ACC005, ACC006, ACC007 del Manual Catastral del Estado de México, Artículo 183 fracción XVII, Artículo 184 fracción V, del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalapa.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de clave y valor catastral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el propietario necesite realizar su Traslado de Dominio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento con el que acredite la propiedad.		No aplica	1 copia simple	ACC003 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Traslado de Dominio.		No aplica	1 copia simple	Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
3. Pago de predio al corriente.		No aplica	1 copia simple		
4. Agua al corriente.		No aplica	1 copia simple		
5. INE del titular.		No aplica	1 copia simple		
6. Carta Poder (En caso de que no sea el propietario)		SI	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar al servidor público del área los documentos con los que acredita la propiedad en copia para checar el status del predio, El servidor público entregara la solicitud al ciudadano/a una vez que cumpla con los requisitos y realizara una orden de pago para que pase a caja a pagar y le saque copia a su factura para agregarla al expediente y en un término de dos días se entregara la certificación de clave y valor catastral.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora							
COSTO:	\$ 271	Fundamento Jurídico: ACGC003 del Manual Catastral del Estado de México, Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Temascalapa Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Certificación de clave y valor catastral							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de catastro del H. ayuntamiento de Temascalapa				Tesorería municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sergio Merino Contreras					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes – viernes 8:00 AM – 4 :00 PM Sábado: 8:00 AM – 2 :00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
596	9330199		355	N/A	Admon2022-2024@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	Registro Municipal de Trámites y Servicios H. Ayuntamiento de Temascalapa (edomex.gob.mx)
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo saber cuál es mi valor catastral de mi predio?
RESPUESTA:	En la certificación de calve y valor catastral se visualiza el valor catastral
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué no sirve mi certificación que me expidieron hace un año?
RESPUESTA:	Porque el valor catastral se actualiza cada año.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no aparece mi construcción si existe en mi predio?
RESPUESTA:	Porque no se ha dado de alta y para darla de alta se necesita el termino de obra o la licencia de construcción en caso de no existir se llenara una manifestación catastral.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
MANIFESTACION CATASTRAL	

ELABORÓ: _____	VISTO BUENO: _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____.
Lic. Sergio Merino Contreras Catastro	L.C. Pablo Hurtado Torres Tesorera Municipal	